

DECRETO ALCALDICIO N° 2891

Casablanca, 30 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2583 del año en curso que llamó a propuesta pública para la adquisición de "Materiales Bono Servicio Básico Composteras", para oficina Prodesal 2.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-31-L109, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Adel.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase **Sociedad Comercial Achupallas**, Rut. N° 77.243.020-5, los productos que se indican por los montos que se señalan:

Item	PRODUCTO	MONTO
4	6 kilos de clavos 3"	Valor Neto \$ 5.250- sin IVA.
5	6 Litros de Carbonileo de Petróleo	Valor Neto \$ 16.206.- sin IVA.

- II.- Notifíquese oportunamente a los adjudicatarios.

- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214, Item 05, Asignación 58: "Administración de Fondos Prodesal 2"; del presupuesto municipal vigente.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Adel
Dir. Control
Jurídico